

Septiembre 28 de 2015

Ofrece el Abogado General de la UNAM, Cesar Iván Astudillo Reyes ponencia en la UNACH

- **Presenta el libro "El bloque y el parámetro de constitucionalidad en México"**
- **Hace una reseña sobre la protección jurídica que la constitución otorga a los derechos humanos**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.- La reforma constitucional que entró en vigor en 2011, colocó en el centro de la actuación del Estado mexicano, la protección y garantía de los derechos humanos, apegándose a los tratados internacionales que en la materia existen e impactando de manera sustantiva en la labor de todas las autoridades del país.

Ante este panorama, el Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cesar Iván Astudillo Reyes, realizó una investigación exhaustiva con el propósito de analizar las nociones de bloque y parámetro de la constitucionalidad como categorías dogmáticas a partir de dicha reforma.

Este trabajo se plasmó en la obra "El bloque y el parámetro de constitucionalidad en México", mismo que fue presentado ante alumnos y egresados del Doctorado en Derechos Humanos, que se oferta en el Campus III de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Durante la plática, en la que estuvo acompañado por el Rector Carlos Eugenio Ruiz Hernández y el Director de la Facultad, Julio Ismael Camacho Solís, señaló que la idea de la obra es reflexionar sobre diversos aspectos de la protección de los derechos, especialmente en lo que se refiere al respeto a los derechos en si a través de conceptos propersona.

El también docente de dicho posgrado, mencionó que es importante que este tipo de obras sean del conocimiento de quienes se forman o especializan en este tipo de temas, ya que les permite conocer cuáles son los derechos humanos que tenemos reconocidos los mexicanos y mexicanas, en donde se encuentran, que valor tienen, como deben emplearse y las obligaciones que emanan de ellos para los aplicadores jurídicos.

“Existen muchos temas que surgen de esta reforma y que aún se encuentran sujetos a un análisis y desarrollo, que podrían ser objeto de estudio para aquellos alumnos de maestrías y doctorados que pretendan realizar un análisis serio sobre el tema”, apuntó.

De igual forma, expuso que con estas nuevas disposiciones, se pasa de una fuente del derecho rígida a una más flexible, y de una aristocrática a una democrática, pues apertura una nueva forma de ejercer los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Durante su participación el Rector Carlos Eugenio Ruiz Hernández aseveró que obras como esta contribuyen a observar los alcances e implicaciones que han comenzado a discernirse en el ámbito académico y jurisdiccional, luego de esta reforma, y es tarea de las instituciones educativas dedicadas a formar a los nuevos profesionales del derecho, contribuir al conocimiento de las mismas.

Luego de recordar el legado del Doctor Manuel Velasco Suarez, fundador de esta Universidad, en el tema de la Bioética, apuntó que a través de actos como éste, se da cumplimiento al tema de responsabilidad social que la Universidad considera como tema toral en el accionar de las instituciones de educación superior.